

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Levantamiento de puntos



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Brindar un punto geográfico de referencia físico en campo para aquellos usuarios que han tramitado previamente una constancia de restricciones o un documento informativo, permitiéndoles alinear y ubicar correctamente sus predios de acuerdo con la información contenida en esos documentos, asimismo, determinar las coordenadas geográficas de diversos documentos que mencionen o hagan referencia a predios específicos, con el fin de establecer la ubicación precisa de dichos predios en el terreno.

clave estatal: 11
 clave municipal: 007
 clave sm-cel-pl-03
 Trámite:
 Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA

Titular de la Dirección: DRA. ALEJANDRA OJEDA SAMPSON

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Fotos aéreas

Casos en los que debe realizarse: Cuando la ciudadanía los requiera para los fines que crea convenientes.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica: X

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Varios (Especificar cuáles): Dirección General de Medio Ambiente y Dirección General de Desarrollo Urbano

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo, transferencia y tarjeta de débito/crédito

Momento en el que se debe realizar el pago: Al inicio de la solicitud

Vigencia de la línea de captura: Una semana

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: No aplica Plazo para el cumplimiento de la prevención: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: De acuerdo al documento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico: No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina (s) receptora(s) y resolutoria(s): Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística

Domicilio: Carretera Celaya-Salvatierra Km. 4.5 Rancho Seco

Teléfono(s): 461.618.27.07

Correo electrónico: planeacionimipe@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud escrita en la Coordinación Técnica.	✓	1
2. Pago de derechos.	1	1

(*) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (**) EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Quando el ciudadano realice el pago de derechos correspondiente, se proporcionará la foto aérea solicitada.



OBSERVACIONES

COSTOS

CONCEPTO	UNIDAD	COSTO
XV. Ubicación de puntos geográficos en campo		
a) En zona urbana		
1. Primeros dos puntos		\$1560.00
2. Por punto adicional		\$416.00
b) En zona rural		
1. Primeros dos puntos		\$2392.00
2. Por punto adicional		\$520.00

FUNDAMENTO JURÍDICO

ORIGEN DEL TRÁMITE O SERVICIO, DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES, REQUISITOS, TIEMPO DE RESPUESTA, PLAZO DE PREVENCIÓN, CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA

Reglamento del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística para el Municipio de Celaya, Gto. Artículo 33

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026 Artículo 28 Fracción XV Inciso a) y b)

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia

Contraloría Municipal

Domicilio

Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote. C.P. 38057

Teléfono (s)

461.613.93.39 / 461.616.22.00 / 461.616.25.62

Correo electrónico

contraloria.denuncias@celaya.gob.mx



[Handwritten signatures in blue ink]

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato

Descarga los
FORMATOS NECESARIOS

Consulta los
PASOS A SEGUIR

Consulta la
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Consulta el
REMUNE

Presenta tu
PROTESTA CIUDADANA